

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“FRANCO ESCAMILLA SHOW GABY”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-217-2022** de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día 26 de agosto de 2022, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa persona física Ricardo Emilio Calderon Retana, cédula 110880313, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre: *FRANCO ESCAMILLA SHOW GABY”.*

Fecha: 03 de diciembre del 2022.

Lugar: Centro Internacional de Convenciones CIC ANDE

Hora: A partir de las 06:30 p.m. la primera función y 8:30 p.m la segunda.

Preventa de entradas: 2041 (dos mil cuarenta y un) entradas por función. Cantidad que corresponde al aforo permitido por certificación emitida por el Ministerio de Salud.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

<https://www.consumo.go.cr/noticias/alertas.aspx>

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00